

Expediente: 794/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ ROMERO MARIA ELENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/11/2023 - 04:44** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ROMERO, MARIA ELENA-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 794/18



H20442445720

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ ROMERO MARIA ELENA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 794/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 12.322.- en concepto de honorarios; y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$16.014. Secretaria.-13/11/2023.-

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2023.-

- I- Téngase presente lo informado por el Actuario.-
- II).- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase la suma de \$ 11.336,24.- (se abona la suma de \$ 12.322 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales \$ 12.322 \$ 985,76 = \$ 11.336,24), mas el IVA, que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560800003740772 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 460009554426713, CBU N° 2850600140095544267138, Banco Macro S.A, Suc. N° 600, titular Sebastian Alberto Gómez Guchea M.P 1656, D.N.I. N° 29532255, CUIT N° 20295322552, condición frente al IVA responsable inscripo, en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda por honorarios a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020).-
- III).- Transfierase la suma de \$ 2.217,96.- (\$ 1.232,20 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 985,76 resultante del 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado Sebastian Alberto Gómez Guchea), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531,CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- El letrado Sebastian Alberto Gómez Guchea deberá hacerse cargo de los gastos administrativos que puedan existir y deberá comunicar a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán el cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.- AA

Certificado digital: CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital: CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.